 Milenio PC La Selección Inteligente en Servicios de Tecnología	MILENIO PC		
	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
	Código: GSI-TIC-POL-11	Versión: 3	Fecha de Vigencia: 01 agosto de 2025

1. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Oscar Emilio Muñoz Gonzalez	Mauricio Rojas Giraldo
REVISÓ	APROBÓ
Director Tics	Presidente
CARGO	CARGO

2. OBJETIVO

La presente política establece el compromiso de MILENIO PC SA. con la protección, confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso responsable de la información en todos los procesos administrativos, operativos y de atención al cliente, garantizando la continuidad del negocio y el cumplimiento de requisitos legales, contractuales y normativos, en el suministro de información y en la prestación del servicio de alquiler de computadores, impresoras y dispositivos de red, en las categorías de ofimática, especializados y móviles, así como la entrega de asesoría, acompañamiento y servicio técnico


3. ALCANCE

Aplica a todo el personal de la organización, incluyendo personal administrativo, técnico, proveedores, contratistas, terceros autorizados y visitantes que tengan acceso físico o lógico a la infraestructura, sistemas de información o datos de la compañía y sus clientes.

4. COMPROMISOS DE MILENIO PC

La Presidencia y la Dirección de MILENIO PC se comprometen a:

1. **Confidencialidad:** Proteger la información propia y la de clientes frente a accesos no autorizados, con especial énfasis en los datos personales, técnicos, comerciales y financieros.
2. **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada de manera indebida, asegurando la calidad y confiabilidad de los datos gestionados.
3. **Disponibilidad:** Asegurar que la información, servicios y sistemas estén disponibles de acuerdo con los requerimientos de los procesos críticos de negocio y las necesidades de clientes.
4. **Cumplimiento legal y normativo:** Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad de la información y protección de datos personales, firma electrónica, propiedad intelectual y demás normativas aplicables.
5. **Continuidad del negocio:** Mantener, actualizar y probar planes de continuidad y recuperación ante desastres, asegurando la prestación ininterrumpida de los servicios de soporte técnico y alquiler de equipos.

 Milenio PC La Selección Inteligente en Servicios de Tecnología	MILENIO PC			
	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	Código: GSI-TIC-POL-11	Versión: 3	Fecha de Vigencia: 01 agosto de 2025	Clasificación: Pública

6. **Gestión de incidentes:** Garantizar que todos los incidentes y eventos de seguridad, reales o sospechosos, sean reportados oportunamente, analizados y gestionados para prevenir recurrencias.
7. **Capacitación y concientización:** Implementar programas continuos de formación en seguridad de la información para todos los empleados, con contenidos específicos para el personal técnico que interactúa directamente con los clientes.
8. **Uso responsable de recursos tecnológicos:** Asegurar que los sistemas de correo electrónico, redes, plataformas y equipos sean utilizados de manera ética, prohibiendo el envío de cadenas, material ofensivo, político, religioso o que degrade la dignidad humana.
9. **Atención segura al cliente:** Establecer protocolos de interacción técnica con clientes que garanticen la confidencialidad de la información tratada durante la prestación de servicios y soporte.
10. **Mejora continua:**
11. Revisar y actualizar periódicamente esta política y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), promoviendo la mejora continua y la adaptación a nuevas amenazas, tecnologías y regulaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- Presidencia: Asegurar la aprobación, difusión y cumplimiento de la política.
- Responsable de Seguridad de la Información: Supervisar la implementación y actualización de controles de seguridad.
- Personal técnico: Cumplir los lineamientos de seguridad en la interacción con clientes y en la gestión de equipos e infraestructura.
- Todos los empleados y terceros: Cumplir con esta política, reportar incidentes y participar activamente en la protección de la información.

6. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todas las partes interesadas internas y externas. Su desconocimiento no exime de responsabilidad y puede generar sanciones disciplinarias o contractuales.

Revisada enero 18 de 2026

(Original firmada)

MAURICIO ROJAS GIRALDO
 Presidente